



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

CONCURSO DE ESCAPARATES DE NAVIDAD 2018

El Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte, con el objetivo de incentivar la decoración de los escaparates durante la Campaña Comercial de Navidad, y promover un ambiente agradable de compras durante las fiestas navideñas, regula mediante las presentes bases la participación en el concurso de escaparates de Navidad de Tacoronte.

BASES DE PARTICIPACIÓN:

Primera. Participantes.

Podrán participar en este concurso todas aquellas empresas cuya actividad económica esté vinculada al comercio al por menor y a los servicios de peluquería, estética y restauración, y que reúnan los siguientes requisitos:

1. Que desarrollen su actividad económica en el municipio de Tacoronte.
2. Estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
3. Tener todas aquellas autorizaciones administrativas necesarias para el desarrollo de la actividad.

Segunda. Inscripción.

La inscripción al concurso es gratuita y se realizará por escrito mediante el modelo que figura en el Anexo I, el cual puede presentarse o:

- Personalmente en la oficina de Desarrollo Local sita en el Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte, en horario de 09:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes.
- Por correo electrónico a la dirección: concejaliadecomercio@aytotacoronte.org.

El periodo de inscripción será desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Tacoronte y permanecerá abierto cinco días hábiles.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018003631

ESMERALDA ESTEBEZ RODRIGUEZ Fecha :27/11/2018 09:04:58
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B4886EDC3348EAB522DEFA69873113DB en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

ESMERALDA ESTEBEZ RODRIGUEZ

CONCEJAL

27-11-2018 09:04



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Tercera. Período de exhibición de escaparates.

Los establecimientos participantes deberán tener sus escaparates decorados presentados al concurso desde el 19 de diciembre al 6 de enero (ambos inclusive).

Cuarta. Temática.

La temática para decorar los escaparates guardará relación con la Navidad, siempre combinándolo con los productos propios del establecimiento, teniendo los participantes total libertad en cuanto a la técnica y estilo. Para la valoración de los escaparates, se tendrán en cuenta los siguientes criterios: creatividad, iluminación y diseño.

Quinta. Premios.

Se establecen tres premios:

- Un primer premio de 300 € y placa de acreditación, además de un premio a la calidad artística dotado con la grabación de un spot publicitario del comercio ganador.
- Un segundo premio de 200 € y placa de acreditación.
- Un tercer premio de 100 € y placa de acreditación.

Sexta. Valoración de los escaparates.

Los escaparates deberán estar terminados a las 19'00 horas del miércoles, día 19 de diciembre de 2018, para que el Jurado los valore ese mismo día.

El fallo del Jurado será inapelable y se dará a conocer el establecimiento ganador el sábado día 23 de diciembre de 2018 durante la visita de Papá Noel.

La organización se reserva el derecho de poder emplear elementos gráficos de los establecimientos para su posterior publicación en soportes o medios digitales.

Séptima. Entrega de premios.

El acto de entrega de premios tendrá lugar el día 23 de diciembre, en la Plaza de la Estación durante la visita de Papá Noel. Los premiados serán convocados telefónicamente o por correo electrónico al acto de entrega de premios.

Ayuntamiento de Tacoronte. Plaza del Cristo N° 1 Tacoronte 38350. Tfno.: 922561350

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018003631

ESMERALDA ESTEBEZ RODRIGUEZ Fecha :27/11/2018 09:04:58
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B4886EDC334BEAB522DEF68973113DB en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

ESMERALDA ESTEBEZ RODRIGUEZ CONCEJAL

27-11-2018 09:04



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Octava. Publicidad.

La relación de establecimientos participantes se publicará en aquellos medios o soportes que desde el Ayuntamiento se estimen oportunos para una mayor difusión de la iniciativa.

La Organización del concurso podrá sacar imágenes de los escaparates de los comercios participantes y difundirlas a través de páginas web, redes sociales o medios de comunicación.

Finalmente, los establecimientos participantes tendrán que colocar en sus escaparates la cartelería promocional específica que se realice de esta acción.

Novena. Aceptación de las bases.

La participación en este Concurso supone la aceptación total de las presentes bases, así como las decisiones del Jurado, pudiendo quedar excluido todo aquel participante que incumpla las mismas.

En la Ciudad de Tacoronte, a la fecha de la firma

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2018003631

ESMERALDA ESTEBEZ RODRIGUEZ Fecha :27/11/2018 09:04:58
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B4886EDC334BEAB522DEFA69873113DB en la siguiente dirección <https://sede.tacoronte.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.



Firmantes:

ESMERALDA ESTEBEZ RODRIGUEZ

CONCEJAL

27-11-2018 09:04

